



Consejo Europeo

Bruselas, 27 de junio de 2024
(OR. en)

EUCO 15/24

CO EUR 12
CONCL 4

NOTA

De: Secretaría General del Consejo
A: Delegaciones

Asunto: Reunión del Consejo Europeo (27 de junio de 2024)
– Conclusiones

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones adoptadas por el Consejo Europeo en la reunión de referencia.

El Consejo Europeo ha mantenido un cambio de impresiones con el presidente de Ucrania sobre la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el apoyo de la Unión Europea a Ucrania y a su población.

*

* *

I. UCRANIA

1. El Consejo Europeo recuerda sus anteriores Conclusiones acerca del apoyo constante a la independencia, soberanía e integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y reafirma la determinación inquebrantable de la Unión Europea de seguir prestando un apoyo político, financiero, económico, humanitario, militar y diplomático a Ucrania y a su población durante el tiempo que sea necesario y con la intensidad que se precise. Rusia no debe vencer. El Consejo Europeo condena con firmeza la reciente escalada de las hostilidades por parte de Rusia, en particular que haya seguido intensificando los ataques contra civiles y contra infraestructuras civiles y críticas, sobre todo en el sector energético.
2. Ucrania ejerce su derecho inmanente de legítima defensa, por lo que el Consejo Europeo pide que se incremente el apoyo militar que se le presta. En particular, se necesitan urgentemente sistemas de defensa antiaérea, munición y misiles para proteger a la población de Ucrania y las infraestructuras energéticas críticas.
3. El Consejo Europeo ha examinado la labor realizada en lo relativo a la prestación de apoyo militar a Ucrania, a la que es preciso dedicar más empeño. Pide al Consejo que finalice rápidamente los trabajos sobre las medidas de asistencia del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz que constituyan un incentivo suplementario a la prestación de apoyo militar a Ucrania. El Consejo Europeo acoge con satisfacción los avances en las iniciativas puestas en marcha por varios Estados miembros en relación con la munición y los misiles, los aviones de combate, la defensa antiaérea y la formación, y pide que se sigan reforzando y acelerando. Con el fin de contribuir mejor a satisfacer las necesidades de formación de las fuerzas armadas ucranianas, la Unión Europea está dispuesta a seguir aumentando la capacidad de la Misión de Asistencia Militar de la Unión Europea en apoyo a Ucrania (EUMAM Ucrania).

4. Tras la adopción de los actos jurídicos de la UE destinados a dirigir los ingresos extraordinarios procedentes de los activos retenidos de Rusia hacia un mayor apoyo militar a Ucrania, a su capacidad industrial en materia de defensa y a la reconstrucción del país, el Consejo Europeo espera con interés el primer desembolso, que se realizará este verano.

El Consejo Europeo invita a la Comisión, al Alto Representante y al Consejo a que, atendiendo a todos los aspectos jurídicos y financieros pertinentes, impulsen los trabajos destinados a proporcionar, antes de finales de año, financiación adicional a Ucrania en forma de préstamos cuya administración y reembolso estén garantizados por los flujos futuros de ingresos extraordinarios, con vistas a alcanzar aproximadamente 50 000 millones de euros junto con socios del G7 —tal como se debatió en la cumbre de Apulia—, para apoyar las necesidades actuales y futuras de Ucrania en materia militar, presupuestaria y de reconstrucción. Con sujeción al Derecho de la Unión, los activos de Rusia deben permanecer retenidos hasta que Rusia ponga fin a su guerra de agresión contra Ucrania y la compense por los daños causados por esta guerra.

5. El Consejo Europeo acoge con satisfacción los compromisos conjuntos en materia de seguridad entre la Unión Europea y Ucrania, así como otros acuerdos bilaterales sobre seguridad celebrados con Ucrania por los Estados miembros y los socios.
6. El apoyo militar y los compromisos de la UE en materia de seguridad se harán efectivos respetando plenamente la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros y teniendo presentes los intereses de seguridad y defensa de todos los Estados miembros.
7. El Consejo Europeo acoge con satisfacción el resultado de la Cumbre sobre la Paz en Ucrania celebrada los días 15 y 16 de junio de 2024 en Suiza. La Unión Europea y sus Estados miembros proseguirán su labor para aglutinar el mayor apoyo internacional posible —especialmente de los principales países en desarrollo y economías emergentes— a una paz global, justa y duradera basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho internacional, en consonancia con los principios y objetivos fundamentales de la Fórmula de Paz de Ucrania.

8. La Unión Europea sigue profundamente preocupada por el destino de todos los niños y demás civiles ucranianos deportados o trasladados ilegalmente a Rusia y Bielorrusia. El Consejo Europeo reitera su llamamiento urgente a Rusia y Bielorrusia para que garanticen de inmediato su retorno seguro a Ucrania. Celebra las iniciativas encaminadas a lograr que los niños ucranianos regresen a casa con sus familias y comunidades, entre ellas la Coalición Internacional para el Retorno de los Niños Ucranianos, en la que la Unión Europea tiene actualmente estatuto de observadora.
9. El Consejo Europeo valora positivamente el resultado de la Cumbre sobre la Recuperación de Ucrania celebrada los días 11 y 12 de junio de 2024 en Berlín. En vista del deterioro de la situación humanitaria, especialmente en las regiones ucranianas situadas en la línea del frente, es imperativo seguir prestando ayuda humanitaria y de protección civil y garantizar el acceso humanitario. La Unión Europea sigue decidida a apoyar la reparación, la recuperación y la reconstrucción de Ucrania, incluida la ayuda para el desminado, en coordinación con los socios internacionales. En ese contexto, tras la evaluación positiva por el Consejo del Plan para Ucrania, el Consejo Europeo acoge con satisfacción el rápido desembolso de hasta 1 890 millones de euros de prefinanciación para ayudar a Ucrania en su recuperación y reconstrucción, lo que resulta especialmente urgente en el sector de la energía.
10. El Consejo Europeo pide que la Unión Europea y los Estados miembros, en coordinación con los socios, intensifiquen urgentemente el apoyo al sector energético de Ucrania. Invita a la Comisión, al Alto Representante y al Consejo a que aceleren los preparativos para apoyar a Ucrania durante el invierno.
11. El Consejo Europeo se congratula de la reciente renovación del mandato de la Misión Asesora de la UE en Ucrania (EUAM), que permitirá a la misión reforzar la labor que realiza en todos los territorios liberados y adyacentes de Ucrania en apoyo del restablecimiento del Estado de Derecho y del retorno de los servicios públicos a estas zonas.

12. El Consejo Europeo celebra la adopción del decimocuarto paquete de sanciones contra Rusia, así como el acuerdo sobre nuevas medidas restrictivas contra Bielorrusia. Pide la aplicación plena y efectiva de las sanciones, así como nuevas medidas para hacer frente a su elusión, incluida la elusión a través de terceros países. La Unión Europea sigue dispuesta a limitar en mayor medida la capacidad bélica de Rusia e insta a todos los países a que se abstengan de proporcionar apoyo material o de otro tipo a la guerra de agresión de Rusia.
13. La Unión Europea mantiene su determinación de asegurarse de que se exijan plenas responsabilidades a Rusia y sus dirigentes por la guerra de agresión contra Ucrania, por otros crímenes de especial gravedad con arreglo al Derecho internacional y por los inmensos daños causados por su guerra. El Consejo Europeo acoge con satisfacción los avances realizados y anima a que se redoblen los esfuerzos en todas las líneas de actuación.
14. El Consejo Europeo valora positivamente la adopción del marco de negociación y la celebración de la primera Conferencia Intergubernamental sobre la adhesión de Ucrania. La Unión Europea seguirá colaborando estrechamente con Ucrania y apoyando su labor de reforma en el marco de su trayectoria europea.

II. ORIENTE PRÓXIMO

15. El Consejo Europeo ha abordado los últimos acontecimientos en Oriente Próximo.
16. El Consejo Europeo reitera su más enérgica condena ante los brutales atentados terroristas perpetrados por Hamás y otros grupos terroristas contra Israel el 7 de octubre de 2023. Expresa su plena solidaridad para con Israel y su pueblo, así como su apoyo a ambos, y reafirma su total apoyo a la seguridad de Israel y a la estabilidad regional. Al ejercer su derecho a defenderse, Israel debe cumplir plenamente sus obligaciones en virtud del Derecho internacional, incluido el Derecho internacional humanitario, en todas las circunstancias.

El Consejo Europeo destaca la importancia de respetar y llevar a efecto las providencias de la Corte Internacional de Justicia, que son jurídicamente vinculantes.

17. El Consejo Europeo celebra la adopción de la Resolución 2735 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El Consejo Europeo pide la plena aplicación de los términos de la propuesta de alto el fuego sin demora y sin condiciones, lo que daría lugar a un alto el fuego inmediato en Gaza, a la liberación de todos los rehenes, a un aumento considerable y sostenido del flujo de ayuda humanitaria en toda Gaza, a un alto el fuego duradero y a una salida definitiva de la crisis, garantizando los intereses en materia de seguridad de Israel y la protección de la población civil palestina.
18. Recordando la necesidad de ejecutar la providencia de la Corte Internacional de Justicia, de 24 de mayo de 2024, el Consejo Europeo expresa su profunda preocupación por las consecuencias para la población civil de las operaciones terrestres que se están llevando a cabo en Rafah.
19. El Consejo lamenta toda pérdida de vidas civiles. Observa con gran preocupación el número inaceptable de víctimas civiles, especialmente de niños, así como los niveles calamitosos de hambre y el riesgo inminente de hambruna provocado por la insuficiente entrada de ayuda en Gaza. Insta a todas las partes a que tomen todas las medidas posibles para proteger las vidas civiles. El Consejo Europeo reitera la urgencia de garantizar un acceso pleno, rápido, seguro y sin trabas a la ayuda humanitaria a gran escala para la población palestina necesitada, y de permitir y facilitar que los trabajadores humanitarios y las organizaciones internacionales desempeñen su labor eficazmente dentro de Gaza. En este contexto, subraya que los servicios que el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente presta en Gaza y en toda la región son esenciales y condena cualquier intento de calificar de organización terrorista a un organismo de las Naciones Unidas. El Consejo Europeo celebra el plan de acción presentado por dicho organismo, cuya ejecución será objeto de una rigurosa supervisión. El Consejo Europeo valora positivamente las continuas iniciativas de Jordania y Egipto para mitigar la crisis, incluida la conferencia humanitaria celebrada en Jordania el 11 de junio de 2024.

20. El Consejo Europeo condena los recientes ataques que han dañado las instalaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Gaza. Insta a todas las partes a que tomen todas las precauciones posibles para evitar daños a civiles, trabajadores humanitarios e instalaciones, y a que permitan al CICR el acceso a los centros de internamiento, conforme a sus obligaciones en virtud del Derecho internacional humanitario.
21. El Consejo Europeo condena enérgicamente la violencia que siguen ejerciendo los colonos extremistas en Cisjordania, también en Jerusalén Oriental. Invita al Consejo a que impulse los trabajos sobre nuevas medidas restrictivas contra los colonos extremistas. El Consejo Europeo pide asimismo un acceso seguro a los santos lugares y que se mantenga el *statu quo*. El estatuto y la naturaleza especiales de Jerusalén y su ciudad vieja, la inviolabilidad de sus espacios sagrados y la viabilidad de todas sus comunidades deben ser preservados y respetados por todos. El Consejo Europeo condena las decisiones del Gobierno israelí de seguir ampliando los asentamientos ilegales en la Cisjordania ocupada e insta a Israel a que revoque dichas decisiones.
22. El Consejo Europeo expresa su preocupación por el aumento de las tensiones en la región, en particular a lo largo de la línea azul, así como por la creciente destrucción y el desplazamiento forzoso de civiles a ambos lados de la frontera entre Israel y el Líbano. En consonancia con la Resolución 1701 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Consejo Europeo insta a todos los agentes a que actúen con moderación, eviten una mayor escalada y participen en iniciativas diplomáticas internacionales. El Consejo Europeo condena con la máxima firmeza cualquier amenaza dirigida contra los Estados miembros de la UE que también contribuya a una escalada, y reafirma su solidaridad inquebrantable con los Estados miembros. El Consejo Europeo invita a la Comisión y al Alto Representante a que impulsen los trabajos de refuerzo del apoyo de la UE al Líbano, incluidas las fuerzas armadas libanesas y la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

23. La Unión Europea reitera su adhesión inquebrantable a una paz duradera y sostenible, conforme con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre la base de la solución de dos Estados, con arreglo a la cual Israel y un Estado palestino independiente, democrático, contiguo, soberano y viable convivan en condiciones de paz, seguridad y reconocimiento mutuo. La Unión Europea seguirá trabajando con socios internacionales para reactivar un proceso político con este objetivo. El Consejo Europeo observa que una trayectoria viable hacia la condición de Estado para Palestina es un componente crucial de dicho proceso político. La Unión Europea contribuirá activamente a un esfuerzo internacional coordinado para reconstruir Gaza. También apoyará a la Autoridad Palestina en la realización de las reformas necesarias y el refuerzo de su capacidad institucional. El Consejo Europeo destaca que deben cesar las acciones que debilitan a la Autoridad Palestina, e insta a Israel a liberar los ingresos aduaneros retenidos y a tomar las medidas necesarias para asegurarse de que los servicios bancarios de corresponsalía entre los bancos israelíes y palestinos sigan funcionando.

III. SEGURIDAD Y DEFENSA

24. Recordando sus Conclusiones de marzo de 2024, y especialmente la necesidad de que Europa reduzca sus dependencias estratégicas, aumente su preparación y sus capacidades generales en materia de defensa y siga reforzando en consecuencia la base industrial y tecnológica de su defensa, el Consejo Europeo ha debatido sobre las necesidades urgentes, inmediatas y a medio plazo en materia de defensa y sobre las iniciativas de defensa europeas. Asimismo, ha mantenido un primer debate sobre las opciones de movilización de fondos para la defensa europea.
25. El Consejo Europeo invita al Consejo, a los Estados miembros, a la Comisión y al Alto Representante a impulsar los trabajos en todas las líneas de actuación, en consonancia con sus respectivas competencias, en particular en lo que respecta a:
- las carencias en materia de capacidades esenciales de acuerdo con el Plan de Desarrollo de Capacidades;
 - la Estrategia Industrial de Defensa Europea; y
 - la propuesta sobre un Programa para la Industria de Defensa Europea (EDIP), con vistas a su adopción a mediados de 2025.

26. El Consejo Europeo invita a la Comisión y al Alto Representante a que presenten opciones de financiación pública y privada, que el Consejo debatirá, concebidas para reforzar la base industrial y tecnológica de la defensa y para abordar las carencias en materia de capacidades esenciales.
27. Igualmente, el Consejo Europeo acoge con satisfacción el plan de acción en materia de seguridad y defensa adoptado por el Grupo del Banco Europeo de Inversiones y pide su rápida aplicación. Insta al Banco Europeo de Inversiones a que evalúe y siga adaptando, según corresponda, su política de préstamos a la industria de defensa, salvaguardando al mismo tiempo su capacidad de financiación.
28. Esto se entiende sin perjuicio del carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros y tiene en cuenta los intereses de seguridad y defensa de todos los Estados miembros, de conformidad con los Tratados.

IV. COMPETITIVIDAD

29. Como actuación consecutiva a sus Conclusiones de abril de 2024, y teniendo presente la información de la Presidencia sobre los trabajos en pos de un nuevo pacto para la competitividad europea, el Consejo Europeo ha examinado los avances de las iniciativas destinadas a aumentar la competitividad de la Unión, garantizar su resiliencia económica y desarrollar todo el potencial del mercado único.
30. En particular en lo referente a la unión de los mercados de capitales, el Consejo Europeo insta al Consejo y a la Comisión a que agilicen los trabajos sobre todas las medidas que se consideren necesarias, incluidas las propuestas pendientes, para crear mercados verdaderamente integrados que sean accesibles a toda la ciudadanía y todas las empresas en la Unión y que beneficien a todos los Estados miembros. Reitera la urgencia y la importancia de la unión de los mercados de capitales en la movilización de gran parte de la inversión privada necesaria para hacer frente a los desafíos a los que nos enfrentamos.
31. El Consejo Europeo espera que se hagan progresos rápidos y decisivos en todas las líneas de actuación del nuevo pacto para la competitividad europea de aquí a finales de año, y seguirá ocupándose de este asunto.

V. **OTROS PUNTOS**

Migración

32. El Consejo Europeo ha mantenido un debate estratégico sobre migración y ha tomado nota de la reciente carta de la presidenta de la Comisión.

Mar Negro

33. El Consejo Europeo reafirma la importancia de la seguridad y la estabilidad en el mar Negro e invita a la Comisión y al Alto Representante a que preparen una Comunicación conjunta sobre la definición de un planteamiento estratégico de la UE para el mar Negro.

República de Moldavia

34. La Unión Europea seguirá prestando todo el apoyo pertinente a la República de Moldavia para que pueda superar las dificultades a las que se enfrenta como consecuencia de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y para reforzar la resiliencia, la seguridad y la estabilidad del país ante las actividades desestabilizadoras de Rusia, especialmente en el contexto de las elecciones y el referéndum que se celebrarán este otoño. El Consejo Europeo celebra los compromisos bilaterales de apoyo a la Misión de Cooperación de la Unión Europea (EUPM Moldavia) asumidos por Estados miembros con el fin de aumentar la resiliencia del sector de la seguridad.
35. El Consejo Europeo celebra la adopción del marco de negociación y la celebración de la primera Conferencia Intergubernamental sobre la adhesión de la República de Moldavia. La Unión Europea seguirá trabajando en estrecha colaboración con la República de Moldavia y apoyando la labor de reforma que realiza en el contexto de su trayectoria europea.

Georgia

36. El Consejo Europeo expresa su profunda preocupación por la evolución reciente de la situación en Georgia. En concreto, la Ley de Transparencia de la Influencia Extranjera que se ha adoptado representa un retroceso respecto de las medidas enunciadas en la Recomendación de la Comisión relativa a la obtención del estatuto de país candidato. El Consejo Europeo insta a las autoridades de Georgia a que aclaren sus intenciones, dando marcha atrás al actual proceder, que pone en peligro la trayectoria europea de Georgia, lo que interrumpe de facto el proceso de adhesión.
37. El Consejo Europeo pide que se ponga fin a los actos de intimidación, las amenazas y las agresiones físicas contra representantes de la sociedad civil, dirigentes políticos, activistas civiles y periodistas, que suceden con una frecuencia cada vez mayor en Georgia. Recuerda que el respeto de los valores y principios en los que se fundamenta la Unión Europea es una condición indispensable para todo país que aspire a convertirse en miembro de la Unión.
38. El Consejo Europeo insta a las autoridades de Georgia a que garanticen que las elecciones parlamentarias de este otoño sean libres y limpias y anima a los socios a que realicen una intensa labor de observación electoral a corto y largo plazo. Seguirá supervisando atentamente la situación.
39. El Consejo Europeo reafirma su apoyo inquebrantable a la integridad territorial de Georgia. Reitera su firme solidaridad con la población de Georgia y su voluntad de seguir apoyando a los georgianos en su senda hacia un futuro europeo.

Amenazas híbridas

40. El Consejo Europeo condena firmemente las actividades híbridas de todo tipo, que están aumentando y se dirigen contra la Unión Europea, sus Estados miembros y sus socios, en particular la intimidación, el sabotaje, la subversión, la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros, la desinformación, las actividades informáticas malintencionadas y la instrumentalización de los migrantes por parte de terceros países. Rusia ha intensificado su campaña con nuevas operaciones activas en suelo europeo. La Unión Europea y sus Estados miembros responderán unidos y con determinación a estas acciones.

41. En respuesta a las acciones desestabilizadoras de Rusia en el extranjero, el Consejo Europeo vuelve a pedir que se imprima impulso a los trabajos del Consejo destinados a establecer un nuevo régimen de sanciones. La Unión Europea seguirá trabajando en estrecha colaboración con sus socios para detectar y combatir las actividades híbridas de terceros países, en particular los falsos relatos y la desinformación.

Lucha contra el antisemitismo, el racismo y la xenofobia

42. El Consejo Europeo reitera su condena más enérgica de todas las formas de antisemitismo, odio, intolerancia, racismo y xenofobia, incluido el odio antimusulmán.

VI. PRÓXIMO CICLO INSTITUCIONAL

Nombramientos

43. El Consejo Europeo ha elegido a António Costa presidente del Consejo Europeo para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2027. Ha solicitado a la secretaria general del Consejo que asista al presidente electo del Consejo Europeo durante el período de transición.
44. El Consejo Europeo ha celebrado la decisión de los jefes de Estado o de Gobierno de las Partes Contratantes en el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria cuya moneda es el euro de designar a António Costa presidente de la Cumbre del Euro para el período comprendido entre el 1 de diciembre de 2024 y el 31 de mayo de 2027.
45. El Consejo Europeo ha adoptado la Decisión por la que se propone al Parlamento Europeo a Ursula von der Leyen como candidata a presidenta de la Comisión Europea.
46. El Consejo Europeo considera que Kaja Kallas es la candidata adecuada a alta representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, previo acuerdo de la presidenta electa de la Comisión.

Agenda Estratégica

47. El Consejo Europeo ha adoptado la Agenda Estratégica 2024-2029 de la Unión, cuyo texto figura en el anexo.

VII. HOJA DE RUTA PARA LOS FUTUROS TRABAJOS SOBRE REFORMAS INTERNAS

48. El Consejo Europeo destaca que, para dar mayor solidez a la UE y reforzar la soberanía europea, es preciso acometer, a escala interna, la labor preliminar y las reformas necesarias para hacer realidad las ambiciones a largo plazo de la Unión y abordar las principales cuestiones que se plantean en relación con sus prioridades y sus políticas, y con su capacidad de acción en el contexto de una nueva realidad geopolítica y de desafíos cada vez más complejos.
49. Esta labor debe avanzar en paralelo al proceso de ampliación, ya que tanto la Unión como los futuros Estados miembros deben estar preparados en el momento de la adhesión.
50. A tal efecto, el Consejo Europeo establece la siguiente hoja de ruta para los futuros trabajos:
- a) El Consejo Europeo toma nota de la Comunicación de la Comisión sobre las reformas y las revisiones de las políticas previas a la ampliación y la invita a presentar, a más tardar en la primavera de 2025, exámenes en profundidad de las políticas que incluyan elementos operativos articulados en torno a las siguientes cuatro líneas de actuación:
 - i) los valores, con referencia a los instrumentos y procesos necesarios para proteger el Estado de Derecho;
 - ii) las políticas, con el fin de garantizar, entre otras cosas, la competitividad y la prosperidad duraderas de la UE y su liderazgo a largo plazo en el escenario mundial, y de reforzar su soberanía estratégica;
 - iii) el presupuesto, también en el contexto de las próximas negociaciones del marco financiero plurianual, sobre el cual se presentará una propuesta a más tardar el 1 de julio de 2025; y
 - iv) la gobernanza.
 - b) El Consejo Europeo toma nota del informe de situación de la Presidencia sobre el futuro de Europa. Pide al Consejo que imprima impulso a los trabajos y presente, de aquí a junio de 2025, un informe de situación en el que se traten las cuatro líneas de actuación mencionadas.
51. El Consejo Europeo examinará los avances realizados en junio de 2025 y proporcionará nuevas orientaciones en caso necesario.

Agenda Estratégica 2024-2029

La Unión Europea se fundó a partir del imperativo de garantizar la paz en Europa, basándose en la cooperación, la solidaridad y la prosperidad económica común. Esta promesa original nos sigue guiando y está en la base de nuestras prioridades para la construcción de una Europa fuerte y soberana.

La competencia estratégica, la creciente inestabilidad mundial y los intentos de socavar el orden internacional basado en normas están modificando la configuración del panorama político mundial. Rusia ha vuelto a traer la guerra a nuestro continente. En nuestra vecindad, la situación en Oriente Próximo es dramática. Nuestro entorno natural sufre cada vez más daños y perturbaciones debido al cambio climático, a la pérdida de biodiversidad y a la contaminación. La rápida evolución de las nuevas tecnologías lleva aparejadas oportunidades, pero también riesgos potenciales.

Estos retos inéditos nos han llevado a abrir nuevas vías de cooperación e integración en los últimos cinco años. Juntos hemos fijado objetivos clave para luchar contra el cambio climático y hemos establecido un marco ambicioso para la transición digital. Juntos hemos desarrollado y distribuido vacunas en Europa y fuera de ella, y hemos creado un importante fondo de recuperación en respuesta a una pandemia que ha afectado a nuestras sociedades de manera imprevisible. Juntos hemos protegido nuestras economías durante la crisis energética. Y juntos venimos proporcionando a Ucrania un importante apoyo militar y económico para su defensa ante la guerra de agresión de Rusia y para la protección de la seguridad europea. Pero no vamos a detenernos aquí. Responderemos al llamamiento de los fundadores de la Unión y velaremos por que la creatividad de nuestras respuestas se corresponda con la magnitud de los retos que tenemos ante nosotros.

Como Unión y como Estados miembros, aunaremos nuestras fuerzas y nuestros recursos para encarar los próximos años con unidad y determinación. Atenderemos a las aspiraciones de nuestra ciudadanía. Reforzaremos nuestra competitividad y nos convertiremos en el primer continente climáticamente neutro, llevando a buen término las transiciones climática y digital, sin dejar a nadie atrás. Haremos frente a los desafíos migratorios. Asumiremos la responsabilidad necesaria respecto de nuestra seguridad y defensa y reforzaremos nuestra capacidad de actuación para defender nuestros intereses y ejercer mayor influencia en el mundo. Asumiremos el liderazgo a la hora de afrontar los retos mundiales, defendiendo las instituciones y el Derecho internacionales, una gobernanza mundial justa, un multilateralismo integrador y un crecimiento y un desarrollo sostenibles.

Para hacer realidad nuestras aspiraciones contaremos con el impulso de unas economías sociales de mercado fuertes y competitivas. En el mundo hipercompetitivo de hoy en día, tenemos que liberar el espíritu emprendedor europeo. Europa es un continente de personas que actúan, que crean y que innovan. Confiar en nuestras empresas para que conviertan los riesgos en oportunidades estimulará la inversión, impulsará el crecimiento económico y hará de Europa un líder mundial en las industrias y tecnologías ecológicas y digitales.

Nuestros valores y el Estado de Derecho son nuestra brújula, tanto a nivel interno como externo. Son la base de una Unión más fuerte, más próspera y más democrática para nuestra ciudadanía.

El Consejo Europeo acuerda las siguientes prioridades e invita al Parlamento Europeo, al Consejo y a la Comisión a que las pongan en práctica durante el próximo ciclo institucional, respetando el equilibrio institucional de poderes tal como se establece en los Tratados y los principios de atribución, subsidiariedad y proporcionalidad. El próximo marco financiero plurianual de la Unión tendrá que reflejar estas prioridades, garantizando que el presupuesto de la UE sea adecuado para el futuro y que se den respuestas europeas a los retos europeos. A este respecto, trabajaremos en la introducción de nuevos recursos propios.

Una Europa libre y democrática

Defender los valores europeos en el seno de la Unión

Nuestros valores son nuestra fuerza. Protegeremos y fomentaremos nuestros valores fundacionales —el respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las personas pertenecientes a minorías—, que siguen siendo la piedra angular de nuestra Unión.

Promoveremos y defenderemos el respeto del Estado de Derecho, que es la base de la cooperación europea, defendiendo los principios de objetividad, no discriminación e igualdad de trato de los Estados miembros. Reforzaremos nuestra resiliencia democrática, en particular intensificando la participación ciudadana, protegiendo la libertad y el pluralismo de los medios de comunicación y de la sociedad civil, afrontando las injerencias extranjeras y combatiendo los intentos de desestabilización, en particular los que se basan en la desinformación y el discurso de odio. Reforzaremos el discurso democrático y velaremos por que los gigantes tecnológicos asuman su responsabilidad de proteger el diálogo democrático en línea. Promoveremos nuestra diversidad cultural y nuestro patrimonio.

Estar a la altura de nuestros valores a escala mundial

La Unión Europea seguirá siendo la más firme defensora del ordenamiento jurídico internacional, apoyando sin fisuras a las Naciones Unidas y los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. En particular, la Unión Europea proseguirá su labor de promoción de la paz, la justicia y la estabilidad en el mundo, así como la democracia, los derechos humanos universales y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los foros internacionales. Nos esforzaremos por lograr un sistema multilateral reformado que sea más inclusivo y eficaz.

Una Europa fuerte y segura

Garantizar una acción exterior coherente e influyente

El mundo que nos rodea es ahora más conflictivo, transaccional e incierto. Nos adaptaremos a las circunstancias en constante evolución, haciendo valer las aspiraciones de la Unión Europea y su papel como actor estratégico mundial en el nuevo contexto geopolítico multipolar.

La invasión a gran escala de Ucrania también constituye un ataque a una Europa libre y democrática. La Unión Europea permanecerá al lado de Ucrania en su lucha por mantener su independencia y soberanía y por recuperar su integridad territorial dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente. Apoyaremos, asimismo, su reconstrucción y la búsqueda de una paz justa. Intensificaremos nuestra labor de promoción de la seguridad, la estabilidad, la paz y la prosperidad en nuestra vecindad y fuera de ella.

Colaboraremos estrechamente con los socios y estableceremos asociaciones estratégicas mutuamente beneficiosas para hacer frente a los retos comunes. Movilizaremos nuestras políticas, tanto internas como externas, de una manera bien coordinada en interés de la Unión.

Reforzar nuestra seguridad y defensa y proteger a nuestra ciudadanía

Europa debe ser un lugar en el que las personas sean libres, estén seguras y tengan conciencia de su libertad y su seguridad. La Unión Europea y los Estados miembros han adoptado medidas audaces para reforzar la preparación y la capacidad de defensa de la Unión, como el aumento del gasto en defensa. De cara al futuro, aunaremos esfuerzos para invertir mucho más y mejor, reduciremos nuestras dependencias estratégicas, aumentaremos nuestras capacidades y reforzaremos en consecuencia la base tecnológica e industrial de la defensa europea.

Aumentar nuestra seguridad requiere una base económica sólida. Movilizaremos los instrumentos necesarios para fortalecer nuestra seguridad y la protección de nuestra ciudadanía, así como para responder a las nuevas amenazas emergentes. Fomentaremos la interoperabilidad entre las fuerzas armadas europeas. Crearemos, con carácter de urgencia, mejores condiciones para el desarrollo de la industria europea de defensa mediante la implantación de un mercado europeo de la defensa mejor integrado y la promoción de la adquisición conjunta. Valoramos favorablemente los proyectos emblemáticos e iniciativas de defensa de los Estados miembros. Mejoraremos el acceso a la financiación pública y privada, examinando todas las opciones, en particular fortaleciendo el papel catalizador del Grupo del Banco Europeo de Inversiones.

Una Unión Europea más fuerte y más capaz en el ámbito de la seguridad y la defensa contribuirá de forma positiva a la seguridad mundial y transatlántica y complementa a la OTAN, que sigue siendo, para los Estados miembros que forman parte de ella, la base de su defensa colectiva. Cooperaremos con los socios transatlánticos y con la OTAN, respetando plenamente los principios establecidos en los Tratados y por el Consejo Europeo, sin perjuicio del carácter específico de la política de seguridad y defensa de determinados Estados miembros y teniendo en cuenta los intereses de seguridad y defensa de todos los Estados miembros.

Con el fin de reforzar la seguridad en el interior de la Unión, lucharemos contra la delincuencia fuera de línea y en línea, y tomaremos medidas para prevenir y combatir la corrupción, utilizando todos los instrumentos de cooperación policial y judicial de la Unión. Actuaremos con determinación contra la delincuencia organizada y perturbaremos el flujo de beneficios ilícitos procedentes de actividades delictivas transfronterizas. Lucharemos contra los intentos de sembrar la división, la radicalización, el terrorismo y el extremismo violento.

La Unión Europea reforzará su resiliencia, su preparación y su capacidad para prevenir las crisis y darles respuesta mediante un planteamiento que contemple todas las amenazas y que abarque a la sociedad en su conjunto, con objeto de proteger a nuestra ciudadanía y nuestras sociedades frente a crisis diversas, incluidos los desastres naturales y las emergencias sanitarias. Intensificaremos nuestra respuesta colectiva a la guerra cibernética e híbrida, la manipulación y la injerencia por parte de agentes extranjeros y las amenazas a nuestras infraestructuras críticas. Prestaremos especial atención a la mejora de la resiliencia de nuestra sociedad.

Prepararse para una Unión más grande y más fuerte

La nueva realidad geopolítica subraya la importancia de la ampliación como inversión geoestratégica en paz, seguridad, estabilidad y prosperidad. Existe un nuevo dinamismo en el proceso de ampliación. Tanto la UE como los países aspirantes tienen ahora la responsabilidad de aprovechar al máximo esta oportunidad y comunicarlo claramente.

Para la adhesión, la Unión Europea seguirá un enfoque basado en los méritos con incentivos tangibles. Apoyará a los países aspirantes en el cumplimiento de los criterios de adhesión con los instrumentos apropiados, y utilizará todas las posibilidades para seguir avanzando en su integración gradual. También alentará las iniciativas de reforma —en especial en lo relativo al Estado de Derecho—, así como la integración regional, las relaciones de buena vecindad, la reconciliación y la resolución de conflictos bilaterales.

Paralelamente, la Unión Europea emprenderá las reformas internas necesarias para garantizar que nuestras políticas estén preparadas para el futuro y se financien de manera sostenible, y que las instituciones de la UE sigan funcionando y actuando eficazmente.

Adoptar un planteamiento global de la migración y la gestión de fronteras

La garantía de la libre circulación de la ciudadanía dentro de la UE es un logro fundamental de la Unión Europea y requiere el buen funcionamiento del espacio Schengen. Esta libertad conlleva la responsabilidad compartida de respetar y cumplir nuestras obligaciones comunes y de proteger eficazmente las fronteras exteriores de la UE. Es esta una condición previa para garantizar la seguridad y defender el orden público en consonancia con nuestros principios y valores.

A través de su planteamiento global en materia de asociaciones, la Unión Europea seguirá cooperando de manera mutuamente beneficiosa con los países de origen y de tránsito. Juntos abordaremos los retos a largo plazo de la migración irregular y sus causas profundas, y trabajaremos sobre la cuestión de los retornos. También estudiaremos las oportunidades que brinda la migración, en particular a través de vías legales. Lucharemos contra las redes de tráfico ilícito y desarticularemos el modelo de negocio de quienes se benefician de este comercio inhumano. Estudiaremos nuevas formas de prevenir y combatir la migración irregular. Encontraremos soluciones conjuntas a la amenaza que la instrumentalización de la migración supone para la seguridad.

Una Europa próspera y competitiva

Fortalecer nuestra competitividad

Estamos decididos a reforzar la base de nuestra competitividad a largo plazo y a mejorar el bienestar económico y social de la ciudadanía. Trabajaremos para aumentar su poder adquisitivo, crear buenos puestos de trabajo y asegurar la calidad de los bienes y servicios en Europa. Reforzaremos nuestra soberanía en sectores estratégicos y haremos de Europa una potencia tecnológica e industrial, promoviendo al mismo tiempo una economía abierta. Subsanaresmos nuestros desfases en crecimiento, productividad e innovación respecto a los socios internacionales y los principales competidores. Esto requiere una importante labor de inversión colectiva que movilice financiación tanto pública como privada, también a través del Banco Europeo de Inversiones.

Nuestro mayor activo en este empeño es el mercado único, el motor a largo plazo de prosperidad y convergencia que permite economías de escala. Por lo tanto, seguiremos ampliándolo, especialmente en los ámbitos de la energía, las finanzas y las telecomunicaciones. Eliminaremos las barreras restantes, en particular las relacionadas con los servicios y con los bienes esenciales, y velaremos por la igualdad de acceso al mercado único mediante una mayor conectividad. Garantizaremos un marco equilibrado y eficaz de ayudas estatales y competencia para preservar la integridad del mercado único y unas condiciones de competencia equitativas. Las pymes seguirán siendo fundamentales para el tejido económico y social europeo.

A fin de liberar el potencial de inversión necesario, aceleraremos la integración financiera culminando la unión de los mercados de capitales y completando la unión bancaria. Crearemos unos mercados de capitales europeos verdaderamente integrados, que serán accesibles y atractivos para toda la ciudadanía y las empresas y beneficiarán a todos los Estados miembros.

Con la experiencia adquirida, no permitiremos que nuestros mercados abiertos se vean comprometidos. Promoveremos con firmeza el papel esencial de la OMC y aplicaremos una política comercial ambiciosa, sólida, abierta y sostenible que permita acuerdos comerciales justos, abra los mercados de terceros países a las empresas de la UE, defienda los intereses de la UE, propicie el desarrollo de cadenas de suministro resilientes y fiables, garantice unas condiciones de competencia verdaderamente equitativas y genere oportunidades recíprocas de acceso a los mercados. Reforzaremos nuestra seguridad económica, reduciremos las dependencias perjudiciales, y diversificaremos y afianzaremos las cadenas de suministro estratégicas, también mejorando nuestra seguridad marítima. Crearemos nuestra propia capacidad en sectores sensibles y tecnologías clave del futuro, como la defensa, el espacio, la inteligencia artificial, las tecnologías cuánticas, los semiconductores, la 5G y 6G, la sanidad, las biotecnologías, las tecnologías de cero emisiones netas, la movilidad, los productos farmacéuticos, las sustancias químicas y los materiales avanzados. La promoción de la innovación y la investigación, así como la movilización de instrumentos como la contratación pública, son cruciales en este empeño.

Lograr el éxito de las transiciones ecológica y digital

En nuestro camino hacia la neutralidad climática de aquí a 2050, seremos pragmáticos y aprovecharemos el potencial de las transiciones ecológica y digital para crear los mercados, las industrias y los puestos de trabajo de alta calidad del futuro. Ofreceremos un marco estable y predecible y crearemos un entorno más propicio al aumento de la capacidad europea de fabricación de tecnologías y productos de cero emisiones netas. Invertiremos en grandes infraestructuras transfronterizas para la energía, el agua, el transporte y las comunicaciones.

Procuraremos una transición climática justa y equitativa, con el objetivo de mantener la competitividad a escala mundial y aumentar nuestra soberanía energética. Con la aceleración de la transición energética, construiremos una verdadera unión de la energía, garantizando un suministro de energía abundante, limpia y asequible. Esto exigirá una electrificación ambiciosa en la que se utilicen todas las soluciones hipocarbónicas y de cero emisiones netas, además de inversiones en redes, almacenamiento e interconexiones. Desarrollaremos una economía más circular y eficiente en el uso de los recursos, impulsando el desarrollo industrial de tecnologías limpias, aprovechando todos los beneficios de la bioeconomía y adoptando una movilidad limpia e inteligente con las infraestructuras de redes adecuadas. Todo ello permitirá aumentar la renta real y el poder adquisitivo, con lo cual mejorará el nivel de vida de toda la ciudadanía de la UE.

Aprovecharemos el potencial sin explotar de los datos, promoveremos la interoperabilidad de datos, fomentaremos la inversión en Europa en tecnologías digitales revolucionarias, promoviendo su aplicación en toda la economía y velando al mismo tiempo por la privacidad y la seguridad. Para ello será necesario desarrollar una infraestructura digital puntera. Partiendo de la identidad digital de la UE, crearemos nuevos servicios electrónicos de alta calidad a escala de la Unión.

La Unión Europea fomentará un sector agrícola competitivo, sostenible y resiliente que siga garantizando la seguridad alimentaria. Defenderemos la existencia de comunidades rurales dinámicas y reforzaremos la posición de los agricultores en la cadena agroalimentaria. Seguiremos protegiendo la naturaleza y revirtiendo la degradación de los ecosistemas, también en los océanos. Afianzaremos la resiliencia hídrica dentro de la Unión.

Promover un entorno favorable a la innovación y a las empresas

En el contexto de una economía cada vez más basada en los datos y en el conocimiento y de un mercado mundial y competitivo, Europa acompañará, atenderá y hará crecer sus empresas y su industria, atraerá y retendrá el talento y seguirá siendo un lugar atractivo para la inversión.

Impulsaremos la capacidad de investigación e innovación de Europa en el sector de las tecnologías emergentes y facilitadoras, también para el doble uso. Lograr la fortaleza industrial en sectores clave también requiere que la Unión salvaguarde la competencia leal, luche contra las prácticas desleales y garantice la igualdad de condiciones tanto a escala interna como mundial.

Para permitir que las empresas prosperen, reduciremos de manera sustancial la carga burocrática y normativa a todos los niveles y simplificaremos, aceleraremos y digitalizaremos los procedimientos administrativos —también la concesión de permisos— a fin de atender las necesidades de un entorno de inversión moderno, dinámico y favorable al consumidor. Estamos decididos a mejorar la legislación, en particular haciendo el mejor uso posible de la administración pública digital y teniendo en cuenta las necesidades de las pymes y las empresas emergentes. Trabajaremos de forma integrada, coordinada y coherente en todos los ámbitos de actuación y nos centraremos especialmente en la aplicación y el cumplimiento de las políticas acordadas.

Avanzar juntos

El crecimiento económico debe beneficiar a toda la ciudadanía. Defenderemos la dimensión social de la Unión Europea para que todas las personas puedan aprovechar las oportunidades que ofrecen las transiciones ecológica y digital. Abordaremos de manera global los retos demográficos y sus efectos sobre la competitividad, el capital humano y la igualdad. Velaremos por que el modelo económico y los sistemas de protección social europeos favorezcan una próspera sociedad de la longevidad. En este contexto, seguiremos reforzando la cooperación sanitaria a escalas europea e internacional y mejoraremos el acceso a los medicamentos en toda la Unión.

Invertiremos en las capacidades, la formación y la educación de las personas a lo largo de toda su vida y alentaremos la movilidad del talento dentro y fuera de la Unión Europea. Recordando el pilar europeo de derechos sociales, la UE y los Estados miembros perseguirán el objetivo de reforzar el diálogo social, defender la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades. El aumento de la participación en el mercado laboral y la promoción del empleo juvenil serán de vital importancia en los próximos años.

A fin de fomentar el desarrollo general armonioso de la UE, reforzaremos la cohesión económica, social y territorial con el objetivo de lograr una convergencia continua al alza, reducir las disparidades, aumentar nuestra resiliencia y competitividad y estimular el crecimiento a largo plazo en toda la Unión.

Nuestro destino está en nuestras manos. Disponemos del talento, el valor y la visión necesarios para dar forma a nuestro futuro eficazmente. La presente Agenda Estratégica constituye nuestro compromiso común de servir de forma inequívoca a la ciudadanía y de cumplir nuestro objetivo fundacional de paz y prosperidad.